

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 18 de abril de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias por orden verbal del señor Juez. Provea.



*Consejo Superior
de la Judicatura*

**WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2021-00178
Proceso Pertenencia
Demandante. Jose Manuel Moya
Demandado. Herederos Indeterminados de Guillermo Forero y otro
Decisión: Requerir a la parte actora

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se requiere a la parte actora para que de cumplimiento al literal QUINTO del auto admisorio de fecha de 09 de diciembre de 2021 en el sentido de instalar la valla y allegar el respectivo registro fotográfico.

Requírase por el medio más eficaz y expedito y déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MOJICA

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:

No. 25.

De hoy, **19 de abril de 2022**

El Secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Carrera 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA